



AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

TALLER AERONÁUTICO EXTRANJERO DE REPARACIONES

Se certifica por el presente que:

PRIME TURBINES LLC

Siendo su dirección comercial:

1615 Diplomat Drive, Carrollton, TX 75006

Satisface los requisitos de las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

- **CATEGORÍA PLANTAS MOTRICES, CLASE III LIMITADO**

Estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es de dos (2) años.

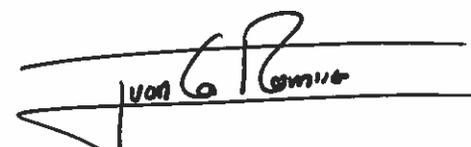
Certificado No: UAEAC - TARE – 032

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá D.C, 01 de Marzo de 2017

Fecha de Expiración: 28 de Febrero de 2019



ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Director General UAEAC



MGr (r) JUAN CARLOS RAMÍREZ M.
Secretario de Seguridad Aérea